



---

# BOLETÍN DEL CLERO

DEL

# OBISPADO DE LEON

---

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

---

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, ha dispuesto: que los pobres que deseen ser inscritos en el número de los doce para el lavatorio de Jueves Santo, remitan al Sr. Arcipreste y Párroco de S. Marcelo de esta Ciudad las solicitudes que con el informe de los respectivos Párrocos acerca de la pobreza y cualidades de los exponentes, podrán presentar desde la dominica primera de Cuaresma hasta la de Pasión inclusive.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Vicarios darán á sus feligreses oportunamente conocimiento de esta disposición para que los interesados no sufran perjuicio.

León, 30 de Enero de 1894.—Dr. José Fernández Ben-  
dicho, Arcipreste Secretario.

---

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, se ha dignado hacer los nombramientos siguientes:

Arcipreste de Sahagún, al que era T. Arcipreste don Rafael Carbajal, Párroco de Calzada del Coto.

Arcipreste de Las Matas al que era T. Arcipreste, D. Francisco Fernández, Párroco de Villamuñío.

Teniente Arcipreste de Las Matas á D. Francisco Rodríguez Paniagua, Párroco de S. Miguel de Montañán.

Arcipreste de Curueño de Abajo, al que era T. Arcipreste, D. Luis Tomé, Párroco de Villanueva del Condado.

Teniente Arcipreste de id. a D. Pedro Reyero, Párroco de Barrio de Ambasaguas.

Arcipreste de Valderas, al que era T. Arcipreste, don Sandalio de los Rios, Párroco de Sta. María de dicha Villa.

Arcipreste de Lillo y Peñamián, al que era T. Arcipreste D. Joaquín González Presa, Párroco de Vegamián.

Arcipreste de Castilfalé, al que era T. Arcipreste don Lorenzo Vega, Párroco de Castilfalé.

León, 29 de Enero de 1894.—Dr. José Fernández Ben-  
dicho, Arcipreste Secretario.

---

CARTA ENCICLICA  
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII  
*sobre el estudio de la Sagrada Escritura*

—=—  
(CONTINUACIÓN.)

Cuando los Maestros hayan sido elegidos y formados de este modo, que ellos emprendan con confianza la tarea que se les haya impuesto, y para que llenen de una manera excelente, y á fin de que obtengan los resultados que son de esperar, Nós queremos darles algunas instrucciones más extensas acerca de este particular.

Al comienzo de los estudios deben (*los maestros*) examinar la índole de la inteligencia de los discípulos, buscar el medio de cultivarla, de modo que resulte apta al mismo tiempo para conservar intacta la doctrina de los Libros Santos y penetrarse de su espíritu. Tal es el objeto del *Tratado de la introducción bíblica*, que suministra al discípulo el medio de demostrar la integridad y autenticidad de la Biblia, el de buscar y descubrir el verdadero sentido de sus pasajes y el de atacar de frente á las interpretaciones sofísticas, extirpándolas en su raiz.

Apenas hay necesidad de indicar cuán importante es discutir estos puntos desde el principio, con orden, científicamente y recurriendo á la Teología; pues todo el estudio de Escritura se apoya en estas bases y se ilumina con estos resplandores. El profesor debe aplicarse con grandísimo cuidado á dar á conocer á fondo la parte más fecunda de esta ciencia que concierne á la interpretación, y á explicar á sus oyentes de qué modo podrán utilizar las riquezas de la palabra divina, con ventaja para la Religión y la piedad.

Ciertamente, Nós comprendemos que ni la extensión del asunto, ni el tiempo de que se dispone permiten recorrer en las escuelas todo el círculo de las Escrituras. Pero toda vez que es necesario poseer un método seguro para dirigir con fruto su interpelación, un maestro prudente deberá evitar al mismo tiempo el defecto de los que hacen estudiar pasajes tomados al azar en todos los libros, y el defecto de aquellos otros que se detienen demasiado en un capítulo determinado de un solo libro.

Si, con efecto, en la mayor parte de las escuelas no puede obtenerse el mismo resultado que en las Academias superiores, en lo que atañe á que cada libro sea explicado de una manera correlativa y minuciosa, cuando menos debe ponerse especial cuidado en que los pasajes escogidos para la interpretación sean estudiados de un modo suficiente y completo; los discípulos, atraídos é instruidos por este método de explicación, podrán luego releer y gustar el resto de la Biblia durante toda su vida.

El profesor, fiel á las prescripciones de aquellos que Nos precedieron, deberá emplear para los estudios la *versión Vulgata*.

Esta es, en efecto, la que el Concilio de Trento ha designado como auténtica y la que debe ser empleada «en las lecturas públicas, las discusiones, las predicaciones y las explicaciones»; dicha versión es también la que recomienda la práctica cotidiana de la Iglesia. No queremos decir, sin embargo, que no haya necesidad de tener en cuenta las demás versiones que los cristianos de los primeros siglos utilizaron con elogio, y, sobre todo, los textos primitivos. Pues si en lo que se refiere á los

principales puntos, su sentido es claro en las ediciones hebráica y griega de la Vulgata, esto no obstante, cuando algún pasaje ambiguo ó menos claro se encuentra en ellas, «el recurso á la lengua de que proceden» será, siguiendo el consejo de San Agustín, utilísimo.

Claro es que será preciso proceder con mucha circunspección en esta tarea; pues el deber del comentador es indicar no lo que él mismo piensa, sino lo que pensaba el autor cuyo texto explica.

Cuando la lectura haya sido encaminada con cuidado hacia el fin propuesto, habra llegado el momento de escudriñar y explicar su sentido. Nuestro primer consejo acerca de este punto es que se observen las prescripciones que están en uso respecto de la interpretación, con tanto más cuidado cuanto que el ataque de Nuestros adversarios es sobre este particular más vivo.

Es preciso primeramente pesar con gran cuidado el valor de las palabras en sí mismas, la significación de su contexto, la similitud de los pasajes, etc..., y de este modo aprovechar las extrañas aclaraciones de la ciencia que se nos opone. No obstante, deberá cuidar de no emplear más tiempo ni más solicitud en estas cuestiones que en el estudio de los Libros Santos en sí mismos, para evitar que un conocimiento demasiado extenso y profundo de tales asuntos lleve al espíritu de la juventud estudiosa más turbación que fuerza.

De todo esto resulta una regla fija y segura, que deberá seguirse en el estudio de la Sagrada Escritura desde el punto de vista teológico.

Importa, pues, hacer notar respecto de este asunto, que á las otras causas de las dificultades que se presenten en la explicación de cualquier autor antiguo, hay que agregar algunas, que con especialidad atañen á la interpretación de los Libros Sagrados. Como éstos son obra del Espíritu Santo, las palabras ocultan gran número de verdades que sobrepujan en mucho á la fuerza y á la penetración de la razón humana en lo que se refiere á comprender los divinos Misterios y lo que con ellos se relaciona. Su sentido es á veces más amplio y más velado de lo que parece indicar su letra y las reglas de la hermenéutica;

además su sentido literal oculta en sí mismo otros significados que sirven, unas veces para aclarar los dogmas, y otras para dar reglas de conducta para la vida.

No puede negarse que los Libros Santos se hallan envueltos en cierta oscuridad religiosa, y por esto nadie debe sin guía dedicarse á su estudio: Dios lo ha querido así (esta es la opinión de los Santos Padres) para que los hombres los estudien con más atención y cuidado, para que las verdades más penosamente adquiridas penetren más profundamente en su corazón y para que ellos comprendan, sobre todo, que Dios ha dado á la Iglesia las Escrituras á fin de que en la interpretación de sus palabras sea ella el guía y maestro más seguro.

Allí donde Dios ha puesto sus dones, allí debe buscarse la verdad. Los hombres en quienes reside la sucesión de los Apóstoles, explican las Escrituras sin ningún peligro de error; San Ireneo así lo ha declarado. Esta es su doctrina y la doctrina de los demás Santos Padres que ha adoptado el concilio del Vaticano, cuando renovando un decreto del Concilio de Trento sobre la interpretación de la palabra divina escrita decidió: Que «en las cosas de la fe y de las costumbres que tienden á la aclaración de la doctrina cristiana, se debe considerar como sentido exacto de la Sagrada Escritura el que ha declarado y declara como tal Nuestra Santa Madre la Iglesia, á quien pertenece juzgar del sentido y de la interpretación de los Libros Sagrados». No es, por lo tanto, permitido á nadie explicar la Escritura de una manera contraria á esta significación, según el consentimiento unánime de los padres.

Por esta ley llena de prudencia, la Iglesia no detiene ni contraría las investigaciones de la ciencia bíblica, pero la mantiene al abrigo de todo error y contribuye poderosamente á sus verdaderos progresos. Cada doctor, en efecto, ve abierto ante sí un vasto campo, en el que, siguiendo una dirección segura, su celo puede ejercitarse de un modo notable y con provecho para la Iglesia.

Y, verdaderamente, en lo que se refiere á los pasajes de la Biblia, que esperan aún una explicación cierta y bien definida, puede acontecer, gracias á un benévolo designio de la Providencia de Dios, que el juicio de la Iglesia se encuentre.

por decirlo así, maduro para un estudio preparatorio. Pero en lo que toca á puntos que ya han sido declarados, el doctor puede desempeñar un papel útil, sea explicándolos con más claridad á la muchedumbre de los fieles, ó bien defendiéndolos con más fuerza contra los adversarios de la fé.

El intérprete católico debe, pues, mirar como un deber importantísimo y sagrado explicar en el sentido declarado los textos de la Escritura cuya significación haya sido declarada auténticamente, sea por los autores sagrados, á quienes ha guiado la inspiración del Espíritu Santo, como sucede en muchos pasajes del Nuevo Testamento, ó bien por la Iglesia, asistida también por el mismo Espíritu Santo, por medio de un juicio solemne ó por su autoridad universal y ordinaria. Es preciso, por lo tanto, convencerse de que esta interpretación es la única que puede aprobarse, según las leyes de una sana hermenéutica.

Sobre los demás puntos deberá seguir las analogías de la fe y tomar como modelo la doctrina católica tal como ella está definida por la autoridad de la Iglesia; porque es el mismo Dios el autor de los Libros Santos y de la doctrina que la Iglesia tiene en depósito. No puede, por lo tanto, suceder que una significación atribuida á los primeros, diferente, sea en lo que fuere, de la segunda, proceda de una legítima interpretación.

De aquí resulta, de una manera evidente, que se debe rechazar, como insensata y falsa, toda explicación que ponga á los autores sagrados en contradicción entre sí, ó que sea opuesta á la enseñanza de la Iglesia.

El que profesa la Sagrada Escritura debe también merecer este elogio: que posee á fondo toda la Teología, y que conoce perfectamente los comentarios de los Santos Padres, de los doctores y de los mejores intérpretes. Tal es la doctrina de San Jerónimo y de San Agustín, que se queja con razón en estos términos: «Si toda ciencia, aunque poco importante y fácil de adquirir, pide, como es evidente, ser enseñada por un hombre docto, por un maestro, nada hay más orgullosamente temerario que el no querer conocer los Libros Sagrados según la enseñanza de sus intérpretes». Tal ha sido también la opinión de otros Santos Padres que la han confirmado con su ejemplo. «Ellos

explicaban las Escrituras, no según su propia opinión sino según los escritos y la autoridad de sus predecesores, porque era evidente que éstos habían recibido, por sucesión de los Apóstoles, las reglas para la interpretación de los Libros Santos.» (Ruf.)

(Se continuará.)

## TABLA DE LOS SERMONES

*que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, desde el Miércoles de Ceniza hasta la festividad de todos los Santos de este presente año de 1894, con expresión de los señores Oradores encargados de su desempeño.*

- Febrero 7. Miércoles de Ceniza.—Evangelio.—Cum jejunatis, etcétera, Dr. D. Sebastián Urra, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral.
- Idem 11. Dominica 1.<sup>a</sup> de Cuaresma.—Evangelio.—Ductus est Jesus, etc. Dr. D. Tadeo Ortega, Magistral de la misma.
- Idem 18. Id. 2.<sup>a</sup> de id.—Evangelio.—Assumpsit Jesus, etc. Dr. D. Marcos M. del Rivero, Penitenciario de id.
- Idem 25. Id. 3.<sup>a</sup> de id.—Evangelio.—Erat Jesus, etc. Dr. D. Jerónimo Lucas, Lectoral de id.
- Marzo 4. Id. 4.<sup>a</sup> de id.—Evangelio.—Abiit Jesus, etc. El señor Magistral.
- Idem 11. Id. de Pasión.—Evangelio.—Dicebat Jesus, etc. Licenciado D. Antonio Fernández Vítora, Canónigo de id.
- Idem 16. Viernes de Dolores.—Los Dolores de Nuestra Señora. Dr. D. Alejandro Rodríguez, Canónigo-Archivero de id.
- Idem 18. Domingo de Ramos.—Evangelio.—Cum appropinquasset, etc. El Sr. Fernández Vítora.
- Idem 22. Jueves Santo Mandato.—Evangelio.—Ante diem festum Paschæ, etc. D. Manuel San Martín y Aparicio, Canónigo de id.
- Idem 23. Viernes Santo.—Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Dr. D. Cayetano Sentís, Doctoral de id.
- Idem 26. Lunes de Pascua de Resurrección.—Evangelio.—Duo ex discipulis, etc. El Sr. Magistral.
- Abril 30. Rogaciones.—Evangelio.—¿Quis vestrum habebit amicum? etc. El mismo.
- Mayo 3. Ascensión del Señor. El Sr. Lectoral.
- Idem 14. Lunes de Pascua de Pentecostés.—Evangelio.—Sic Deus dilexit mundum, etc. El Sr. Magistral.
- Idem 20. Domingo de la Santísima Trinidad.—Evangelio.—Data est mihi, etc. El Sr. Doctoral.

Mayo 27. Domingo infraoctava del Corpus —Evangelio.—Homo quidam, etc. *El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.*

Junio 24. Natividad de San Juan Bautista. D. Francisco Javier Zunda, Beneficiado de la Catedral

Idem 29. San Pedro y San Pablo, Apóstoles. Lic. D. Eulogio Horcajo, Canónigo de id.

Julio 25. Santiago Apóstol *El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.*

Agosto 15. Asunción de Nuestra Señora *El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo.*

Septiembre 8. La Natividad de Nuestra Señora. Lic. D. Ramón del Busto, Deán de la Catedral.

Octubre 5. *San Froilán*, Patrono del Obispado. D. Antonio Alonso, Beneficiado Maestro de Ceremonias de id.

Idem 28. *San Marcelo*, Patrono de la Ciudad. El citado Canónigo Archivero.

Noviembre 1. Festividad de Todos los Santos. El Sr. Chantre.

NOTA. Este año quedan suprimidos los Sermones de San José y de La Anunciación de Nuestra Señora, por coincidir sus fiestas con el segundo día de la Semana mayor y Dominica de Resurrección respectivamente.

---

## ANUNCIOS.

---

### LOS ÚLTIMOS SACRAMENTOS

por un amigo de la humanidad doliente.

---

Obra recomendada para la propaganda católica, en el Congreso Eucarístico de Valencia.

Los pedidos al administrador del *Avisador*, Comedias, 13, Badajoz.

---

### Cédulas de examen y Confesión y Comunión.

---

En la imprenta de este *BOLETÍN* se siguen haciendo con muy útiles máximas morales al reverso y á los precios de costumbre.